



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 5 de octubre de 2016  
**P.I.E. N° 1334/2016-2017**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales - SIN, responda al siguiente cuestionario: **1.** Remita el informe jurídico en el cual se respalda la Resolución Normativa de Directorio N° 10/0025-16 referido a la actualización de información de correo electrónico y número de celular de 20 de septiembre de 2016.--- **2.** Informe bajo qué criterios jurídicos y técnicos se dispone la obligatoriedad a los contribuyentes que pertenecen al régimen general, de proveer el correo electrónico, número de celular y número de teléfono fijo, tomando en cuenta que estos datos personales están protegidos por el derecho a la privacidad y no constituyen una obligatoriedad proporcionarlos en el marco del texto constitucional.--- **3.** Informe si la sanción que deriva del incumplimiento a la Resolución arriba nombrada, no constituye una doble vulneración a los derechos protegidos por la Constitución Política del Estado.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Emma Mercier Herrera*  
PRIMERA SECRETARIA  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 14 Hora: 15:00

24 NOV 2016

**RECIBIDO**

Nº Correlativo..... Firma:.....



La Paz, 27 Oct 2016  
MEFP/DM/JG -3078

CAMARA DE SENADORES  
COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL,  
SEGURIDAD INDUSTRIAL  
Y SEGURIDAD SOCIAL

**RECIBIDO**

HORA: 16:00  
FIRMA: [Signature]

ANO: 2016  
MES: 10  
DIA: 24

No. CORRELATIVO: [Blank]  
No. FOJAS: 12  
No. EJEMPLARES: 1



Excmo.  
Señor Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito Nº 1334/2016-2017

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 1334/2016-2017, planteado por el Senador Arturo Murillo Prijic.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota con CITE: SIN/PE/GG/GJNT/DNC/NOT/0324/2016, presentada por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[Signature]  
Luis Alberto Arce Catacora  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-9874-R  
VPT-SIN  
Adj. Lo indicado (Fs.13)  
C.c.: Archivo



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 19  
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Oruro  
Teléfono: (591-2) 220 3434  
www.economia y finanzas.gob.bo  
La Paz - Bolivia